



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Bariloche es una de las principales ciudades turísticas de la República Argentina y su crecimiento sostenido estuvo acompañado por el desarrollo de diversos emprendimientos vinculados a la actividad, ya sea del rubro alojamiento, esparcimiento, gastronomía u otros.

No es una novedad que el majestuoso entorno natural de la ciudad es el principal atractivo de este destino turístico, que cuenta con el impulso de las actividades de invierno y también de los encantos naturales propios de la temporada estival.

No obstante, desde hace varios años se analiza la necesidad imperiosa que existe en relación a la ausencia de un espacio físico que pueda albergar reuniones empresariales e institucionales, congresos, convenciones y otras actividades similares.

Hasta el momento, la ciudad ha sido escenario de numerosos encuentros del rubro, ya sea de firmas privadas como también de otros cónclaves, como ser las Cumbres presidenciales.

Pero la falta de un ámbito específico para esos acontecimientos obligó a la realización de las mismas en lugares no siempre acordes, principalmente por no contar con la infraestructura adecuada.

El turismo de reuniones, uno de los segmentos que componen el turismo de negocios, moviliza en todo el mundo a millones de personas y divisas. Se trata de un segmento del mercado turístico de notable importancia pues contribuye a elevar el gasto y la estadía promedio de los visitantes.

El desarrollo del turismo de reuniones, asimismo, fomenta la expansión del turismo de esparcimiento, ya que comparte con este la misma infraestructura y, según la Organización Mundial del Turismo (OMT), aproximadamente el 40% de los visitantes de reuniones regresan al lugar de destino acompañados de sus familias, amigos o colegas.

Por otra parte, representa aproximadamente el 20% de todas las llegadas internacionales y se estima experimente un crecimiento anual del 10% en el próximo decenio.

El interés de muchos destinos por desarrollar el turismo de reuniones se asocia con los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

beneficios que genera: regula la estacionalidad de la demanda turística; crea empleos, generalmente, calificados; moviliza localmente una gran cantidad de dinero como consecuencia del eslabonamiento productivo con otras actividades económicas y se constituye como un factor de multiplicación de los esfuerzos promocionales.

La inexistencia de un espacio que puedas albergar eventos masivos, ofreciendo al mismo tiempo, adecuada infraestructura, ha ocasionado en alguna oportunidad que, pese a ser uno de los destinos tenidos en cuenta, Bariloche, fuera finalmente descartado para la realización del respectivo evento.

En los últimos meses hemos visto el impulso que intenta darle el sector empresarial de Bariloche a la creación de un Centro de Congresos y Convenciones, proyecto que incluso ya fue presentado ante el Gobierno Nacional.

De acuerdo a lo que quedó plasmado en distintos medios de comunicación, se realizó la presentación de la carpeta que da inicio formal al expediente para la aprobación de la obra de construcción del anhelado Centro de Congresos y Convenciones. Además de algunas especificaciones técnicas sobre como será la obra, se incluyó una explicación económica del impacto que tendrá para la ciudad.

En ese sentido, los impulsores- dentro de los que se encuentra el sector empresarial y el EMProTur- la creación de esta obra generaría unos 16 mil nuevos visitantes e ingresos por más de 35 millones de pesos anuales.

El documento presentado es de 56 páginas incluye una descripción detallada de la situación del turismo mundial de eventos, su incidencia sobre el turismo tradicional, la realidad de Bariloche por la caída del turismo internacional durante la crisis financiera y de la Gripe A, y fundamentalmente la potencialidad de crecimiento de la ciudad a partir de la construcción del Centro de Congresos y Convenciones.

La intención del sector privado de Bariloche, que desde el EMProTur impulsó la gestión ante Nación, es desarrollar un proyecto que incluye la refuncionalización del edificio de "Movilidad de Parques Nacionales, con el mantenimiento del casco histórico del edificio existente y la "ampliación de los espacios aledaños, con un diseño flexible y moderno de módulos alternativos que permitan el desarrollo de diversos eventos".

Las superficies previstas en el proyecto, incluyen 1.753 metros cuadrados de salas; 1.667 m2



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de foyers y halls; 564 m² del Centro de negocios y Administración; 414 m² de bar y confitería; y 1.198 m² de servicios y depósitos.

Así, la superficie total cubierta prevista es de 5.596 m², a lo que debe sumarse más de 3.200 Mts. cuadrados cubiertos de estacionamiento en planta baja y subsuelo; lo que lleva la cantidad de metros cuadrados cubiertos a 8.827.

Según un cálculo sobre proyecciones y estadísticas sobre el mercado mundial y regional de eventos, así como la potencialidad de Bariloche, la carpeta entregada expresa que "como impacto directo de la actividad podemos enunciar la organización de los Congresos y Convenciones, que estimativamente producirían un incremento de 400 puestos de trabajo (considerando seguridad, limpieza, catering, asistentes de salas, acreditaciones de visitantes, técnicos de audio y video, intérpretes, asistentes en puestos de informes, etc.) y también, la inversión del organizador en la promoción del evento".

La estimación de ingresos para la ciudad se realizó sobre la base de datos mundiales que indican que el promedio diario de gasto promedio de un "delegado internacional" es de 508 dólares, el de un delegado regional 296 dólares, y 81 dólares el de un delegado nacional, "con una estadía promedio de 4 días".

Su implementación generaría, sin dudas, un gran beneficio para la ciudad, que hoy carece de una oferta estructural para la atención del rubro mencionado.

Por ello:

Coautoría: Manuel A. Vázquez; Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Gobierno Nacional, Ministerio de Turismo y Planificación, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la concreción del proyecto presentado a ese ministerio destinado a un Centro de Convenciones que permita sumar, un nuevo segmento turístico para potenciar aún más el destino a San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.